

EL QUE SUSCRIBE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 73, 90 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁ SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA PERMANENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTA:

EXPEDIENTE: PEIE-001/2013-SP.

ACTOR: FABIOLA ADRIANA RODRÍGUEZ ARGUMEDO

AUTORIDAD DEMANDADA: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:

“POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO Y DIVERSAS
PRESTACIONES LABORALES INHERENTES AL
MISMO”;

GUADALAJARA, JALISCO, 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2013
DOS MIL TRECE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAGDO. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ